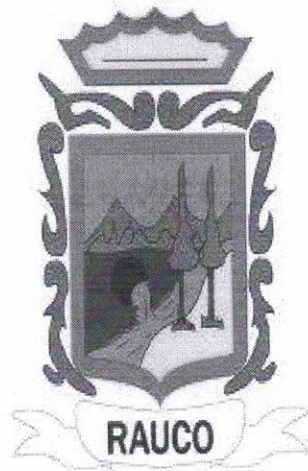


**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 030**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



24 de marzo del 2026



ACTA N°030 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 24 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10:19 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 030 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

2.-PRESENTACION PLAN COMUNAL RAUCO 2026-2030

3.-APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO ADMINISTRACIÓN Y OPRACIÓN DEL CAMIÓN LIMPIA FOSAS DE LA COMUNA DE RAUCO ARTICULO 65, LETRA I LEY 18695.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones acerca del acta.

Concejal Marcelo Díaz toma la palabra y agradece a la presidencia. Saluda a la alcaldesa, a los integrantes del Concejo y a las personas presentes en la sala. formula una observación respecto del contenido del acta anterior, señalando que, más allá de aspectos ortográficos, persiste una inconsistencia en la escritura de algunos nombres propios. En particular, indica que el nombre de don Paulo aparece consignado en algunas partes como "Pablo" y en otras como "Paulo", lo que podría dar lugar a interpretaciones erróneas, como si se tratara de dos personas distintas, siendo en realidad una sola. Solicita, por tanto, que dicha situación sea corregida.

Alcaldesa acoge la observación formulada por el concejal Díaz e instruye que se deje constancia de ella, señalando que se informará a la secretaria municipal, en su calidad de encargada de la redacción de las actas, para que efectúe la modificación correspondiente. Posteriormente, la alcaldesa consulta si existen otras observaciones o inquietudes por parte de los demás concejales respecto del acta anterior. No habiéndose formulado nuevas observaciones, se deja constancia de lo señalado precedentemente para su corrección. Y se solicita tomar aprobación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación para la aprobación del acta anterior leída por los Sres., Concejales en votación

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- **Se aprueba el Acta extraordinaria N° 29 de fecha 25 de febrero del 2025.**

La Alcaldesa agradece la intervención anterior y señala que el segundo punto reviste especial importancia, por cuanto corresponde a la presentación del Plan Comunal de Cultura de Rauco 2026-2030.

A continuación, se otorga la palabra a la asesora en comunicación y gestión cultural, señora Lorena Arán, quien expone ante el Honorable Concejo Municipal los principales lineamientos, objetivos y proyecciones contenidos en dicho instrumento de planificación cultural comunal.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Segundo punto de la Tabla:

PRESENTACION PLAN COMMUNAL RAUCO 2026-2030

la Sra. Lorena Arán, en su calidad de asesora en comunicación y gestión cultural, realiza la presentación del proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna. La expositora señala que el documento completo fue previamente remitido a los miembros del concejo, indicando que la presentación expuesta corresponde a una versión resumida. Explica el cronograma general del proceso, destacando la relevancia de la metodología participativa implementada y el rol de la mesa técnica como instancia clave en la toma de decisiones. Asimismo, sugiere que las consultas sean realizadas al término de la exposición, salvo que se estime necesario intervenir durante el desarrollo.

Posteriormente, expone sus antecedentes profesionales, aclarando que su presentación responde a exigencias del proceso de licitación pública, el cual se llevó a cabo a través de la plataforma de Mercado Público, cumpliendo con criterios de transparencia y validación técnica. Detalla las etapas del proceso licitatorio, incluyendo la aprobación de bases, evaluación de propuestas y adjudicación.

Concejal Enrique Olivares interviene para manifestar su disconformidad con el tamaño de la letra de la presentación, indicando que dificulta su lectura y comprensión, especialmente en las secciones con información técnica. Solicita mejorar la legibilidad del material para facilitar el seguimiento por parte del concejo.

Sra. Lorena Arán responde que la información proyectada tiene carácter referencial, dado que los documentos completos están disponibles para su revisión detallada. Señala que el objetivo de la presentación es evidenciar la existencia del proceso y su transparencia, indicando que los antecedentes pueden ser solicitados formalmente. En relación con el PMC, la expositora explica que se trata de una herramienta de planificación estratégica en el ámbito cultural, alineada con las políticas culturales nacionales e internacionales, particularmente aquellas promovidas por la UNESCO. Destaca el enfoque participativo como eje central, enfatizando la importancia de recoger las necesidades e intereses de la comunidad mediante diagnósticos participativos. Asimismo, detalla el rol del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del programa Red Cultura, como entidad que financia y supervisa el proceso, en coordinación con el municipio. Indica que el plan tiene una duración de cuatro años y que su objetivo es orientar las acciones culturales de la comuna, priorizando aquellas definidas por la comunidad. La expositora describe las etapas del proceso, incluyendo la conformación de la mesa técnica, integrada por funcionarios municipales y representantes del área cultural, la cual ha definido los territorios a intervenir y ha fortalecido el enfoque de descentralización. Destaca la realización de encuentros participativos en distintos sectores de la comuna, así como instancias específicas con agentes culturales y jóvenes. Se informa que aún se encuentran pendientes actividades con estudiantes de enseñanza básica y media, cuya incorporación es considerada relevante para el diagnóstico, aunque presenta dificultades en su calendarización. En cuanto a la metodología, se detalla la implementación de diversas estrategias de convocatoria, tales como difusión en redes sociales, contacto directo con dirigentes vecinales, llamadas telefónicas, instalación de carteles informativos y coordinación con organizaciones locales. Se deja constancia de que todas las acciones fueron previamente visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). La expositora presenta evidencias del proceso participativo, incluyendo registros fotográficos, listas de asistencia, actas de reuniones y testimonios de participantes, destacando la alta convocatoria en algunos sectores y la valoración positiva por parte de la comunidad. Se informa que, a la fecha, han participado más de cien personas en los encuentros, evidenciándose un bajo conocimiento previo del PMC vigente. Se destaca la importancia de este proceso como instancia de fortalecimiento de la participación ciudadana y de construcción colectiva de la planificación cultural. Finalmente, la Sra. Arán señala que, una vez concluido el diagnóstico, el documento será revisado por la mesa técnica y el Ministerio, para luego ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación. Posteriormente, se realizará una actividad de difusión dirigida a la comunidad para dar a conocer el plan.

PATRICIA AGUIRERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

actualizado. Concluida la exposición, la profesional queda a disposición del Concejo para responder consultas, observaciones o comentarios.

Alcaldesa agradeciendo la participación de la comunidad de Rauco en el proceso cultural en desarrollo, señalando que tanto ella como el Concejo Municipal se sienten orgullosos del involucramiento ciudadano. Destaca que esta instancia evidencia un trabajo mancomunado, orientado al fortalecimiento de la identidad local, aspecto previamente abordado en reuniones anteriores. Asimismo, subraya la relevancia de rescatar las tradiciones y fomentar el sentido de pertenencia en la comuna. Enfatiza que este proceso contribuye al desarrollo social, el cual considera fundamental, y releva la alta participación observada, reflejada también en el registro fotográfico presentado. Manifiesta que dicha participación constituye una grata sorpresa, destacando que todos los sectores de la comuna han sido considerados, a diferencia de experiencias anteriores en las que la concurrencia era menor. Señala que este respaldo comunitario motiva al municipio a continuar trabajando en esta línea. Agrega que la presentación evidencia el interés de la comunidad por definir su identidad y construir un plan cultural alineado con sus propias aspiraciones, recalcando que este debe responder a lo que la ciudadanía desea y no únicamente a la visión de las autoridades. Informa además que el proceso contempla una próxima etapa vinculada al ámbito educativo, programada para los días 1 y 2 de abril, la cual incluirá la participación de jóvenes y niños, integrando así distintos segmentos de la población. Finalmente, agradece la claridad de la exposición y abre el espacio para consultas.

Concejal Juan Poblete señala haber participado en algunas actividades del proceso y destaca como aspecto central la descentralización territorial, valorando que se otorgue importancia a cada sector de la comuna. Indica que esto permite que dirigentes y vecinos se sientan considerados e importantes, lo cual no siempre ocurre cuando las actividades se concentran en determinados lugares. Resalta la inclusión de diversos grupos etarios, tales como jóvenes, adultos y adultos mayores, y recalca que esta amplitud fortalece el trabajo comunal. Asimismo, coincide en que la participación ciudadana ha sido significativa, generando una percepción positiva de apoyo comunitario.

Concejala María Elisa Díaz felicita la presentación, destacando su carácter participativo y la representatividad de los distintos sectores. Expresa su sorpresa por la alta asistencia en el sector El Parrón, el cual registra la mayor concurrencia con 22 personas, valorando este resultado. Manifiesta su disposición a colaborar en lo que sea necesario.

Concejala Eugenia Correa felicita el trabajo realizado y expresa que, si bien no pudo asistir a las reuniones debido a encontrarse de vacaciones durante el inicio del proceso, participó indirectamente mediante coordinación con el señor Marcial Muñoz. Señala que colaboró proporcionando contactos de juntas de vecinos y personas potencialmente interesadas, especialmente de su sector. Indica que en zonas rurales existe cierta dificultad para lograr conexión y comprensión del objetivo de estas iniciativas, sugiriendo como estrategia el uso de perifoneo u otros mecanismos de difusión directa. Destaca que el proceso es valioso y que, progresivamente, se incorporarán más personas, reconociendo el esfuerzo del equipo involucrado.

Concejal Enrique Olivares resalta la importancia de la descentralización territorial, señalando que este punto ya había sido planteado en sesiones anteriores, particularmente en relación con la necesidad de desarrollar actividades en sectores apartados como Las Cruces. Indica que este sector presenta condiciones de acceso distintas y requiere mayor atención en la programación de actividades, tanto culturales como deportivas. Adicionalmente, formula una observación respecto a la entrega de documentación, señalando que las actas deben ser remitidas con antelación y en un formato legible, con un tamaño de letra adecuado, a fin de permitir una revisión previa y evitar retrasos durante la sesión. Precisa que, de haber contado con dicha información oportunamente, no habría sido necesario plantear observaciones en el momento.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Concejal Marcelo Díaz agradece la invitación recibida y reconoce que, si bien no pudo participar directamente en las actividades, recibió las convocatorias correspondientes. Señala que estará atento a la entrega del documento final para su análisis, esperando que este contribuya a la multiculturalidad de la comuna y a la definición de espacios que integren a los distintos sectores. Asimismo, plantea la posibilidad de complementar las iniciativas deportivas con propuestas culturales que permitan una integración permanente de los sectores más apartados. Por otra parte, discrepa respetuosamente con una afirmación expuesta en un material audiovisual respecto a la falta histórica de participación juvenil, indicando que los jóvenes han tenido espacios en distintas administraciones, aunque estos pueden variar según las generaciones. Destaca la responsabilidad de los jóvenes en involucrarse activamente en los distintos ámbitos comunales, enfatizando la importancia de su participación futura. Finalmente, felicita el trabajo realizado.

Alcaldesa retoma la palabra, señalando que el objetivo principal de la actual administración es avanzar y generar resultados concretos para la comuna. Indica que se han creado nuevas oficinas municipales, como la de juventud y la de la mujer, incorporando enfoques que anteriormente no existían. Señala que, como habitante de la comuna, reconoce que estas instancias representan un avance significativo. Subraya la importancia de centrarse en el presente y en las necesidades actuales de la comunidad, considerando los cambios generacionales. Reitera el compromiso del municipio con la participación ciudadana y el desarrollo de iniciativas que respondan a las expectativas de la población. Informa que el proceso continuará con nuevas etapas y que próximamente se dispondrá de resultados preliminares para la elaboración del plan cultural, proyectado a cuatro años. Destaca además la relevancia del registro audiovisual como evidencia del trabajo realizado.

Concejal Enrique Olivares interviene nuevamente, señalando que es importante reconocer también las iniciativas desarrolladas en el pasado. Menciona la existencia de un centro juvenil con personalidad jurídica, el cual realizó diversas actividades y contó con apoyo municipal, incluyendo transporte. Indica que, si bien los recursos eran limitados, se lograron avances mediante la gestión local. Asimismo, destaca el rol actual del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el fortalecimiento de estas áreas. Finalmente, la Sra. Alcaldesa señala que, sin perjuicio de reconocer el pasado, considera fundamental proyectarse hacia el futuro y trabajar en la mejora de la calidad de vida de la comunidad, estableciendo este objetivo como foco principal de la gestión municipal.

Alcaldesa concluye indicando que la revisión del pasado es necesaria para dar continuidad al trabajo y valorar los avances, señalando la importancia de mantener una visión objetiva y veraz de la gestión en el tiempo.

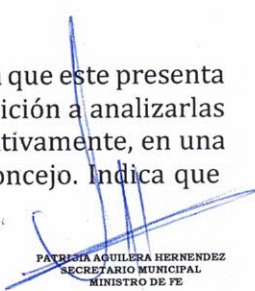
Tercer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO, ADMINISTRACIÓN Y OPRACIÓN DEL CAMIÓN LIMPIA FOSAS DE LA COMUNA DE RAUCO ARTICULO 65, LETRA I LEY 18695

Alcaldesa da la palabra al **Director de Obras (S), don Paulo Cárdenas**, quien saluda a los presentes concejales, alcaldesa y administrador municipal e indica que procederá a presentar la ordenanza, sugiriendo revisar el documento punto por punto o según estime el concejo.

Alcaldesa señala que el documento es breve y que la mayoría de los concejales ya lo ha revisado, por lo que propone enfocar la discusión en los aspectos más relevantes o en las dudas que puedan surgir. Asimismo, informa a la comunidad que el documento ha sido trabajado previamente entre la administración y el concejo, incorporando observaciones y acuerdos con distintas organizaciones.

Concejal Marcelo Díaz interviene señalando que, tras revisar el texto, estima que este presenta diversas observaciones, tanto de forma como de fondo. Manifiesta su disposición a analizarlas en detalle y propone que la revisión se realice en la misma sesión o, alternativamente, en una comisión, dado que el texto aún no ha sido sometido a revisión final del concejo. Indica que


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

cuenta con múltiples observaciones en varios artículos y plantea la necesidad de revisarlas antes de aprobar el documento.

Concejal Enrique Olivares señala que, al revisar el documento, observa inicialmente valores que considera elevados, mencionando que en una versión anterior se contemplaban cobros de una UTM para particulares y dos UTM para locales comerciales. Indica que dichos valores resultan excesivos para la realidad económica de los sectores rurales, argumentando que muchas personas no cuentan con recursos suficientes para pagar dichos montos. Señala que esta situación podría derivar en que las personas no realicen la limpieza de sus fosas sépticas, generando problemas sanitarios. Asimismo, el concejal Olivares manifiesta que existen dos versiones del documento, lo que genera confusión. Señala que, si bien en una versión posterior los valores aparecen rebajados, aún los considera altos. Plantea que las rebajas y exenciones deben quedar expresamente establecidas en la ordenanza mediante tramos definidos, y no depender de facultades discrecionales de la alcaldía. Además, expresa que el mecanismo de solicitud mediante oficina de partes limita la participación de los concejales y dificulta el acceso de la comunidad, especialmente de quienes no manejan procedimientos administrativos formales.

Alcaldesa responde señalando que se está generando confusión al considerar versiones anteriores del documento. Precisa que la ordenanza vigente es la última entregada, y aclara el valor real de la UTM. Indica que los valores han sido definidos en base a tramos de vulnerabilidad social, previamente conversados con el concejo y la comunidad, incorporando criterios técnicos y sociales. Enfatiza que los cobros consideran un tramo base correspondiente al 40% de vulnerabilidad, equivalente a aproximadamente 0,20 UTM, lo que se traduce en un monto cercano a \$15.000. Señala que estos valores son inferiores a los del mercado y que la comunidad ha manifestado disposición a pagar montos razonables por el servicio. En relación con la facultad de aplicar rebajas, la señora Alcaldesa indica que estas no serán arbitrarias, sino que estarán sujetas a evaluación social y respaldo documental, conforme a los procedimientos establecidos y a las exigencias de control de la Contraloría General de la República. Añade que el municipio debe actuar con responsabilidad en el uso de los recursos públicos, los cuales forman parte de un presupuesto definido.

Concejala María Elisa Díaz interviene señalando que el concejo ya había discutido previamente la necesidad de establecer un cobro reducido, considerando que el servicio no puede ser completamente gratuito. Agrega que también se había contemplado la posibilidad de aplicar descuentos adicionales en situaciones excepcionales. Propone que el documento sea revisado en comisión.

Concejal Sebastián Cabello manifiesta que la ordenanza puede ser modificada en el futuro si se detectan errores. Destaca la urgencia de implementar el servicio, dado que el camión limpia fosas ya se encuentra disponible y la comunidad ha consultado reiteradamente por su funcionamiento. Indica que los valores propuestos resultan accesibles y que el objetivo principal es poner en marcha el servicio a la brevedad.

Concejal Juan Poblete expone su experiencia previa en operativos similares realizados en la comuna, señalando que se logró atender a más de cien hogares. Indica que la mayoría de las personas estuvo dispuesta a pagar por el servicio, y que solo en casos puntuales se aplicaron descuentos. Destaca el impacto positivo del servicio en las condiciones sanitarias de los hogares y señala que el municipio debe considerar los costos asociados a la operación del camión. Posteriormente, se genera un debate respecto a la metodología de revisión del documento. El concejal Marcelo Díaz propone discutir todas las observaciones en la misma sesión y, posteriormente, realizar un receso para redactar el texto definitivo. Señala que esto permitiría evitar la convocatoria a una nueva comisión o sesión.

Concejal Enrique Olivares insiste en la necesidad de realizar una comisión, argumentando que la sesión extraordinaria no es el espacio adecuado para una revisión extensa. Reitera sus

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

observaciones respecto a la situación de los sectores rurales y la necesidad de considerar su realidad económica.

Concejala Eugenia Correa interviene señalando que el servicio constituye un beneficio importante para la comunidad y que las situaciones de vulnerabilidad están registradas en los sistemas sociales, lo que permitirá aplicar los apoyos correspondientes. Manifiesta su acuerdo con revisar el documento en la misma sesión para agilizar su implementación.

Alcaldesa propone realizar un receso de cinco minutos con el objetivo de revisar las observaciones junto al equipo técnico y realizar las modificaciones necesarias. El concejo acuerda efectuar dicho receso.

Finalizado el receso, la señora Alcaldesa informa que las observaciones han sido revisadas y subsanadas en conjunto con los concejales y el equipo técnico. Señala que el documento ha sido actualizado, reimpresso y entregado a los integrantes del concejo para su validación. Asimismo, informa a la comunidad que la revisión se realizó con el objetivo de dejar la ordenanza correctamente registrada dentro del plazo correspondiente, permitiendo su implementación en el período siguiente conforme a la normativa vigente. Finalmente, la señora Alcaldesa agradece la disposición de los concejales para revisar el documento y somete a votación la aprobación de la ordenanza municipal.

Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera Bueno, retoma el punto tres de la tabla y solicita la aprobación del Honorable Concejo para la ordenanza municipal sobre uso, administración y operación del camión limpia fosas de la comuna, la cual entraría en vigencia a contar del 1 de abril de 2026. Señala que, tras el receso efectuado, se han incorporado observaciones y subsanaciones propuestas por los señores concejales, procediéndose a la votación.

- **Concejal Enrique Olivares**, antes de emitir su voto, fundamenta su posición. Indica que ha propuesto una modificación al artículo 35, el cual establece exenciones para establecimientos educacionales, sedes sociales, organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente, instituciones públicas que requieran el servicio para el cumplimiento de sus funciones, y viviendas respecto de las cuales el departamento social municipal se encuentre realizando intervenciones sociales, acreditadas mediante informe social fundado. Señala que dicho artículo no menciona tramos de rebaja en el pago del servicio. Expone que ha planteado en dos oportunidades la necesidad de incorporar excepciones que permitan rebajas de entre un 40% y un 50% para personas sin recursos, lo cual no fue incluido en la ordenanza. Agrega que otras municipalidades han establecido exenciones de pago por tramos entre el 40% y el 100%, así como gratuidad durante el primer año para enfrentar emergencias sanitarias en sectores como Quilpoco, Palquibudi y Tricao. En consecuencia, manifiesta que su voto es de aprobación condicionada a que se realice una modificación futura de la ordenanza, dependiendo de los resultados y de lo que exprese la comunidad.

Concejal Marcelo Díaz interviene antes de continuar con la votación, señalando que falta incorporar una modificación realizada al artículo 33. Indica que es necesario contar con el texto definitivo para aprobar la ordenanza y permitir que la Secretaria Municipal pueda certificar adecuadamente la votación.

Alcaldesa señala que la modificación no se guardó oportunamente, pero que será agregada y enviada mediante mensajería para conocimiento de los concejales.

Concejal Marcelo Díaz, mientras se corrige el artículo, agradece el trabajo realizado, reconociendo que la metodología empleada no se ajusta completamente a la formalidad habitual, pero que responde a la urgencia de aprobar la ordenanza. Destaca que el receso permitió revisar observaciones punto por punto, aceptando o descartando algunas de ellas. Subraya la importancia de contar prontamente con la ordenanza aprobada para poner en operación el camión limpia fosas, adquirido gracias al Gobierno Regional. Asimismo, plantea que este tipo de dinámica podría replicarse en materias menos complejas, mediante comités o talleres durante recesos, para avanzar en la normativa municipal.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Alcaldesa agradece la disposición de los concejales, enfatizando la importancia de actuar con altura de miras y enfocarse en las necesidades de la comunidad de Rauco. Señala que retrasar la aprobación implicaría postergarla a meses posteriores, destacando la relevancia de avanzar con prontitud.

Concejal Marcelo Díaz solicita la lectura del artículo pendiente para votar con pleno conocimiento.

Alcaldesa indica que también se incorporó la apreciación de la encargada de rentas, señora Valeria, por su relevancia en materia de ordenanzas, y dispone la lectura del texto.

Administrador Municipal procede a dar lectura al artículo 33 modificado, indicando que se agrega un tercer párrafo que establece que, respecto de las prestaciones del servicio del camión limpia fosas, cuando exista una patente acogida a la Ley MEF y actividades de subsistencia, el criterio preponderante será el mecanismo de estratificación socioeconómica del Registro Social de Hogares o el instrumento que lo reemplace. Señala que con esta incorporación se subsana la omisión detectada.

Concejal Marcelo Díaz confirma que dicha modificación permite concordar el artículo 33 con el artículo 32.

La Secretaria Municipal informa que revisará íntegramente el documento de seis páginas para su certificación y ofrece remitir dicha certificación a los concejales. Posteriormente, continúa con la votación.

- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba y solicita que el texto final sea enviado a los correos institucionales para efectos de formalidad.
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se aprueba la ordenanza municipal sobre uso, administración y operación del camión limpia fosas de la comuna de Rauco, contenida en un documento de seis páginas que incorpora las observaciones de los concejales y las respectivas subsanaciones, estableciendo su entrada en vigencia a contar del 1 de abril de 2026.** Asimismo, señala que el administrador municipal se encuentra enviando el texto a todos los concejales.

Alcaldesa agradece nuevamente la disposición de los concejales para el trabajo realizado e informa que, una vez actualizada la ordenanza, se procederá a su implementación en abril. Señala que se informará oportunamente a la comunidad y que actualmente se encuentra pendiente la obtención de un certificado del Servicio de Salud del Maule, requisito necesario para la operación del camión, destacando que se trata de un aspecto administrativo relevante.

Concejal Marcelo Díaz agrega que se ha otorgado la prontitud necesaria para apoyar la gestión de la administración en esta materia.

Finalmente, la alcaldesa agradece la participación de los presentes, da por cerrada la sesión y deja constancia de que las observaciones realizadas han sido entregadas por escrito para su debido respaldo.

Sin más puntos que tratar.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Se cierra la sesión a las 12:45 horas.

ACUERDOS

- Se aprueba el Acta extraordinaria N° 29 de fecha 25 de febrero del 2025.
- Se aprueba la ordenanza municipal sobre uso, administración y operación del camión limpia fosas de la comuna de Rauco, contenida en un documento de seis páginas que incorpora las observaciones de los concejales y las respectivas subsanaciones, estableciendo su entrada en vigencia a contar del 1 de abril de 2026.



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE